

Bogotá D.C. 31 de agosto de 2017

Doctor  
**ENRIQUE DE JESÚS GIL BOTERO**  
Ministro  
Ministerio de Justicia y Del Derecho  
Ciudad

Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

<http://www.minjusticia.gov.co/ServicioalCiudadano/EstadoSolicitud.aspx>

Radicado Externo: **EXT17-0036069**

Contraseña Consulta WEB: E172D115

Fecha y hora de radicado: 04-sep-2017 11:38:49

Cantidad de anexos: 0

Funcionario Radicador: Hidalgo López, Jhon Kristian

Área destinataria: 1000 Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho

Funcionario responsable: Escobar Urrego, Cecilia

Cordial saludo señor Ministro

Conocedores del compromiso y la gestión que adelanta el Ministerio que usted representa, acudimos a su despacho a fin de poner en conocimiento la situación actual del INPEC así:

Es bien conocido por su despacho que al interior del INPEC se han conformado un número importante de sindicatos, sin embargo la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario – FECOSPEC agrupo 25 organizaciones sindicales quienes actúan bajo normatividad vigente, según lo expresado por nuestra organización sindical de segundo grado.

### SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

**CORRUPCIÓN:** Nuestra entidad no es ajena a fenómenos de corrupción pero vale la pena aclarar que esto se da en un mínimo porcentaje de funcionarios, puesto que la gran mayoría de trabajadores se caracteriza por el compromiso institucional con vocación de sacrificio y lealtad por la entidad.

No hay que olvidar la vulnerabilidad del sistema por la ausencia de medios logísticos y la escasez de personal para cubrir las diversas necesidades del servicio; además de las reiteradas denuncias por presunta corrupción de algunos directores de Establecimiento de Reclusión que afectan la imagen institucional y con quienes a la fecha no se tiene conocimiento si se adelantan investigaciones disciplinarias, por demás se han tomado medidas sosegas como el traslado de ERON, con lo cual se lleva el "problema" a otros lugares sin intervenciones de fondo.

**SALUD:** la ley 1709 reglamenta la prestación de servicio de salud para la PPL, sin embargo esta ha tenido bastantes inconvenientes, destacando que nuestra organización sindical tiene propuestas serias que ayudarían el sistema penitenciario y el mejoramiento de la atención al personal recluso en los establecimientos carcelarios a cargo del INPEC. En este orden de ideas el pasado 25 de julio de la vigencia mediante acta de audiencia pública de la invitación pública 0001 de 2017 se DECLARO desierta la citada invitación; como consecuencia de este proceso continúan las dificultades en la prestación y acceso a los servicios de salud que atentan contra la salud física de las PPL comprometiendo de forma grave la salud mental tanto de los internos como del personal administrativo y de custodia y vigilancia por la impotencia que se deriva de no satisfacer las necesidades de salud en los Establecimientos de Reclusión del Orden nacional a cargo del Instituto.

Según lo anotado luego de tres años de promulgada la ley ibídem continúa presentándose falta de personal médico en los ERON, así como la NO entrega de medicamentos, ni la realización de exámenes de laboratorio que impactan de forma directa el derecho a la salud y a la vida de los internos, sin dejar de anotar que las acciones de prevención no se ejecutan acorde a las necesidades de la PPL impactando los procesos de resocialización y rehabilitación.



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO  
PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA  
SEGURIDAD EPAMSCAS BOGOTA "SINTRAEPAMS"  
Acta de Inscripción JD – 068 del 14 de Julio de 2011.**

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO POR PARTE DE UN HUMANISTA**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario lleva varios años bajo la dirección de oficiales de la Policía Nacional que no han avanzado en el propósito de mejorar el sistema carcelario, y se ha estancado el proceso de resocialización en manos de funcionarios con un perfil represivo, siendo hora que se dé un viraje en la política de administración del INPEC hacia el humanismo real.

**CUMPLIMIENTO ACUERDOS**

Nuestra organización sindical filial de **FECOSPEC**, propugnando por el dialogo fértil consideramos que ya es hora que el Gobierno Nacional de cumplimiento a los acuerdos suscritos en el marco del plan reglamento en la que nuestras organizaciones participaron a través de la federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario **FECOSPEC**, y que ha sido parcialmente cumplida quedando temas como el derecho pensional, la reclasificación salarial, el aumento de planta, el seguro de vida, la liquidación de la mesada pensional, el pago del sobresueldo en condiciones de equidad, la prima de riesgo y otros temas de interés que requerimos sean abordados en la reunión que estamos solicitando.

**PETICION**

Acudimos a sus buenos oficios con el fin de agendar una reunión con el señor ministro y profundizar sobre los temas expuestos para trabajar en pro del sistema penitenciario con el objetivo de mejorar el proceso de resocialización que se adelanta con la PPL, siendo partícipes en el real fortalecimiento de las actividades propias del INPEC.

Cordialmente

**LUZ DARY ESTUPIÑAN BAUTISTA**

Integrante C.E. FECOSPEC - Presidente Sintraepams

**FRANKY ALEXY ORTIZ PEÑA**

Integrante C. E. FECOSPEC – Fiscal Sintraepams

**MAURICIO MEDINA QUESADA**

Integrante C.E. FECOSPEC - Presidente Sinfuninpec

**WILSON HUGO AYALA PÉREZ**

Presidente C. E. FECOSPEC

**NOTIFICACIONES ÚNICAMENTE**

Calle 36 No 21 C – 46 Sur barrio Quiroga Bogotá D.C

Correo electrónico [sintraepams@gmail.co](mailto:sintraepams@gmail.co), [angiecaluz@live.in](mailto:angiecaluz@live.in), [luzdary.estupinan@inpec.gov.co](mailto:luzdary.estupinan@inpec.gov.co), [mmqae@hotmail.com](mailto:mmqae@hotmail.com)

Teléfono móvil: 3102883556 – 3103204432350 – 3107855246